Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 228 10 de mayo de 2024 XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, Transportes e Infraestructuras

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 10 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

- **1.- PCOC-1545/2024 RGEP.4902.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas valora el Gobierno implantar para erradicar la ocupación ilegal en el parque público de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid?
- 2.- PCOC-1556/2024 RGEP.4936. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al

Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los aparcamientos disuasorios de nuestra región?

- **3.- PCOC-1760/2024 RGEP.5915.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones tienen para aumentar el servicio de autobuses de los vecinos de Valdemorillo con su hospital de referencia.
- **4.- PCOC-2860/2024 RGEP.10296.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?
- **5.- PCOC-1187/2024 RGEP.3703.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de ayudas a la vivienda del Plan Estatal 2022-2025, referido al programa 6?
- **6.- PCOC-2871/2024 RGEP.10363.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Vive?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos	10434
- Interviene el Sr. Catalá Martínez comunicando las sustituciones en su grupo	10434
- PCOC-1545/2024 RGEP.4902. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a	
iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario	
Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas valora el	
Gobierno implantar para erradicar la ocupación ilegal en el parque público	
de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid?	10434
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta	10434-10435

- Interviene el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo	
la pregunta	10435-10436
- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y el señor director gerente, ampliando información	10436-10437
- PCOC-1556/2024 RGEP.4936. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a	
iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario	
Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el	
Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los aparcamientos disuasorios	
de nuestra región?	10437-10438
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta	10438
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos	
Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta	10438-10440
- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y el señor director gerente, ampliando información	10440-10441
- PCOC-1760/2024 RGEP.5915. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a	
iniciativa de la Sra. D.a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo	
Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué	
previsiones tienen para aumentar el servicio de autobuses de los vecinos de	
Valdemorillo con su hospital de referencia	10441
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta	10441-10442
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos	
Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta	10442-10444
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y el señor director gerente, ampliando	
información	10444-10445
- PCOC-2860/2024 RGEP.10296. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión,	
a iniciativa de la Sra. D.a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo	
Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está	
haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte en la zona	
sureste de la Comunidad de Madrid?	10445
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta	10446-10447
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos	

- Intervienen la Sra. González Álvarez y el señor director gerente, ampliando información	10449-10450
— PCOC-1187/2024 RGEP.3703. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de ayudas a la vivienda del Plan Estatal 2022-2025, referido al programa 6?	10450
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta	10450-10451
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	
pregunta	10451-10452
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la señora directora general, ampliando	
información	10452-10453
- PCOC-2871/2024 RGEP.10363. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión,	
a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario	
Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el	
gobierno del Plan Vive?	10453
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta	10454
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	
pregunta	10454
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la señora directora general, ampliando información	10454-10457
- Ruegos y preguntas	10458
- No se formulan ruegos ni preguntas	10458
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos	10458

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Comienza la comisión del viernes 10 de mayo de 2024. Como primera cuestión previa, como siempre, solicitamos a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncie las sustituciones. ¿Vox? (*Pausa.*) No. ¿Grupo Socialista? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Más Madrid? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Y Partido Popular?

El Sr. CATALÁ MARTÍNEZ: Sí, Paula de las Heras sustituye a Sandra Samboal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale; muchas gracias. Comenzamos con el punto primero del orden del día.

PCOC-1545/2024 RGEP.4902. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas valora el Gobierno implantar para erradicar la ocupación ilegal en el parque público de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid?

Para el punto primero y sustanciarlo, y en representación del Gobierno, invito a que nos acompañe el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Eusebio González Castilla, al objeto de cumplimentar la iniciativa del señor don Javier Pérez Gallardo. Como ya se conocen ustedes los tiempos, le voy a dar la palabra directamente a don Javier Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. La pregunta que plantea Vox es sobre la ocupación ilegal en Ivima. Usted sabe que este tema nos ha preocupado durante todos estos últimos años. Mi compañero profesor, José Luis Ruiz Bartolomé, ha preguntado en innumerables ocasiones, porque, bueno, somos muy contrarios a la política que se ha ido llevando en la Comunidad de Madrid con respecto a este tema. La verdad es que aunque hoy los datos son mejores que los que había en 2019, la situación nos sigue preocupando. Para hacer un histórico de esos datos, en el 2019 se contaba más o menos -igual usted puede corregir- con unas 2.000 viviendas ocupadas, donde el 50 por ciento ya estaban en proceso judicial y el otro 50 estaban en proceso de regularización, cosa que a nosotros también nos preocupaba, cómo se compensaba esa ocupación ilegal; bueno, irregular, igual tengo que decir, para que alguno no se ofenda.

En el 2020, la noticia era que de casi cuatro usurpaciones al día -15 por ciento de los asaltos violentos teníamos-, el 80 por ciento de los okupas tenían antecedentes policiales, el 30 por ciento estaba en situación irregular. En 2021, la cifra tampoco mejoraba; 4 de cada 10 viviendas okupadas en la Comunidad de Madrid eran públicas; bueno, habíamos pasado del 50 al 40 por ciento. Un poco de mejoras se podía ver, pero aun así las cifras no eran buenas. En 2023, con la Ley de Vivienda que nos ha traído la izquierda, tampoco mejora la situación; es más, yo creo que la ley actual solo empeora,

dando más seguridad jurídica al okupa que al propietario. Y, por lo tanto, hoy, desde Vox, queremos preguntar cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid combatir esto y en particular en las viviendas que son de titularidad de la Comunidad de Madrid o que son del Ivima; esa es la pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación, para responder tiene la palabra don Eugenio González por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (González Castilla): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoría. En primer lugar, me va a permitir señalar, más que nada porque es una lucha desde hace tiempo, que el Ivima ya no existe, es la Agencia de Vivienda Social. iHombre!, lo digo porque estamos muy orgullosos de nuestro apellido social; por eso digo que desde el año 2016, como usted bien sabe, ya estamos con esa denominación.

Entro en la materia. Le agradezco esta pregunta porque nos permite poner en valor el gran trabajo que hacen los profesionales de la Agencia de Vivienda Social en esta materia, no solo aquellos que tienen encomendada la labor de la recuperación de las viviendas que se encuentran sin título suficiente, como es el área de inspección, sino también el resto de las áreas que colaboran para que lógicamente se haga un uso correcto de las viviendas de la agencia, que se recupera aquel patrimonio que hay que recuperar, y que lógicamente todo esto colabore en la buena convivencia necesaria que tiene que haber en nuestro parque de viviendas.

Paso a decirle las medidas más importantes que aplicamos en la Agencia de Vivienda Social para evitar esta ocupación ilegal. En primer lugar, decirle que contamos con un contrato de seguridad de una empresa que tiene en estos momentos 19 vigilantes y 10 vehículos que hacen patrullas a lo largo de todo nuestro patrimonio en viviendas que en estos momentos se encuentran en reparación o en proceso de adjudicación, se encuentran por tanto sin un inquilino, para evitar que se puedan producir asaltos a las mismas. También contamos con otros sistemas, como son alarmas, cerramientos antivandálicos, puertas antivandálicas, chapados de viviendas de huecos, cambiamos algunos de los bombines, puertas acorazadas incluso que ponemos en algunas ocasiones en alguna de las viviendas. Tenemos un protocolo de actuación en colaboración con las empresas suministradoras eléctricas, que yo creo que ha sido muy positivo, desde el año 2022. Para que ustedes se hagan una idea, solo durante el año 2023 se detectaron, en colaboración con estas suministradoras, hasta 572 conexiones ilegales que han sido desmanteladas, y, de hecho, 309 han formalizado contrato; algunos de ellos, por tanto, se puede imaginar que eran inquilinos. Esto, para que se haga usted una idea, ha supuesto que se ha ahorrado la emisión de 716 toneladas de CO2 a la atmósfera. Yo creo que también es importante, más allá, como se puede imaginar, de lo que hemos evitado, de los riesgos que podían ocurrir de incendios y de inseguridad de estas conexiones ilegales.

Estamos muy orgullosos en la agencia de un trabajo que se empezó a realizar hace cuatro años y que ha dado recientemente unos frutos muy importantes a través de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es el establecimiento de un protocolo social, porque desde la

agencia, como antes le decía, estamos muy orgullosos de nuestro apellido social, y es que evidentemente también trabajamos para que cuando se vayan a producir las situaciones de lanzamiento, porque se suelen suceder, lógicamente, ante una ocupación irregular de nuestras viviendas, pues se haga también con una intervención social previa que garantice que aquellas personas vulnerables que necesitan de una alternativa también la puedan tener. En cuanto a este protocolo, que ya digo, se ha trabajado durante cuatro años con la colaboración de muchos de los servicios sociales de muchos ayuntamientos, pues hemos conseguido que recientemente una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 12 de febrero de 2024 avalase este protocolo, y lo que ha establecido es que no solo haya entrado en el caso concreto que se estaba recurriendo, sino que ha dictado una doctrina de cómo se deben hacer estos lanzamientos, que es precisamente lo que desde la agencia llevamos haciendo cuatro años. Como sabe, también se ha contratado en el último año un contrato de defensa jurídica para que colabore con la abogacía, en este caso en los procedimientos los penales y civiles para que también en estas dos jurisdicciones podamos conseguir más lanzamientos; sobre todo en la jurisdicción penal hemos avanzado.

Y, por último, y no menos importante, yo quiero agradecer la colaboración de los jueces del decanato, de las asociaciones de vecinos con las que muchas veces nos reunimos a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para evitar estas situaciones conflictivas, con los servicios sociales de los ayuntamientos, como le he dicho, y por supuesto, como no puede ser de otra manera, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Locales, que colaboran con nosotros. Eso con respecto a las medidas.

Con respecto a algunas de las cuestiones que...

- El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.
- El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (González Castilla): Pues lo voy a dejar casi, si quiere, para el final; le contesto después.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Don Javier, le quedan dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, presidente. Voy a intentar no consumir el tiempo, así le dejo un poco más de margen. A nosotros lo que nos preocupa de fondo en todo esto, y que lo vemos, lo vemos cuando visitamos esos edificios de la agencia, es que a veces podemos pensar que incluso llega a haber un interés concreto por parte del Gobierno de abandono de estas instalaciones, para que luego en su día cuando se diga hay que reinvertir en ellas porque están en una situación deplorable, y ya vendérselas a otro agente que venga y dejen de formar parte del parque de viviendas público, que lo hemos visto en varias ocasiones, porque la realidad es que cuando hay un caso particular, pues igual no, pero cuando se dan varios casos de ocupación ilegal en estos edificios, al final lo que ocurre es que hay muchos problemas asociados y que se van deteriorando y se va expulsando a otros vecinos que están de forma ahí totalmente legal cumpliendo con sus obligaciones. Hemos visto muchas noticias en estos años, incluso alguna situación violenta, muy desagradable y muy perjudicial para otras

personas. Nosotros vemos que hay una especie de dejación, o que no vemos que no hay un interés profundo o no se actúa con la contundencia con que se debería actuar, para que estos casos fuesen los mínimos y que cuando ocurran tarde lo mínimo, sino todo lo contrario; que la política de la Comunidad de Madrid en muchos casos ha sido regularizar aquellas situaciones premiando aquellas situaciones que hace que esto vaya a más, y, como le decíamos, con la ley actual de la vivienda eso empeora. Por lo tanto, también me gustaría saber si tienen pensado alguna vía normativa, si la Comunidad de Madrid tiene pensado alguna norma, alguna ley, algo que pueda regular y que pueda favorecer y que pueda ayudar a las Administraciones y a los responsables para acabar con esa ocupación o para que si tiene que actuar de forma inmediata, poder hacerlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues con los cuarenta segundos que le han sobrado más los treinta, un minuto y diez segundos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (González Castilla): Bien, intentaré ser, de todas formas, lo más telegráfico posible. Antes hablaba del dato de las 2.000 viviendas okupadas; estamos siempre en torno a esos números. Yo le preciso, y por eso lo he dicho, que son viviendas en situación irregular. La gran mayoría de las viviendas que nosotros consideramos okupadas son situaciones de algún familiar que se ha quedado que no tiene derecho o alguna situación semejante. De hecho, le quiero dar un dato; desde enero del 2023, nosotros hemos iniciado 652 expedientes por ocupación irregular de nuestras viviendas, tan solo 94 han sido por viviendas asaltadas, es decir, que han roto estas medidas de seguridad, que le he dicho, un 14 por ciento de ellas un porcentaje muy bajo, lo que significa que las medidas actúan.

Hablaba también de la regularización. Vamos a ver, el mantra de la regularización. Se han regularizado 1.175 ocupaciones irregulares, 3.500 solicitudes, es decir, la gran mayoría han sido rechazadas porque no eran objeto de lo que se pretendía en la regularización. Con la regularización se quería regularizar situaciones que no generaban problemas. El abandono. No lo voy a contestar; es evidente que no. No vamos a vender viviendas a nadie exterior.

Y, por último, lo más importante, la normativa. Mire, hay algo en lo que vamos a poder coincidir seguramente, hace falta un cambio en una normativa estatal, que es la competente, y es que tenemos que hacer que la okupación desaparezca definitivamente y se defienda la propiedad privada con una ley que en 24 horas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desalojen aquel que no tiene título suficiente para estar ocupando una vivienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; le deseamos que tenga una buena jornada en lo que queda de día. A continuación pasamos al punto segundo.

PCOC-1556/2024 RGEP.4936. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid,

al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los aparcamientos disuasorios de nuestra región?

En representación del Gobierno vamos a invitar a la mesa de la comisión al señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Pablo Rodríguez Sardinero. Antes no lo he leído, pero ya que nos pueden estar escuchando, y lo digo por lo menos solo una vez, el tiempo es de diez minutos, repartidos en partes iguales en cinco minutos, según el artículo 196 del Reglamento. Damos la palabra a don Javier Pérez Gallardo para que comience su intervención.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, por venir hoy aquí, y además me alegra que esta pregunta la responda usted, porque yo creo que también se puede marcar dentro de este plan, que se está estudiando, cómo se va a desarrollar el próximo transporte interurbano de nuestra región en los próximos diez años.

La verdad es que siempre hemos preguntado mucho por este plan y por el tema de los aparcamientos disuasorios. Yo creo que se ha avanzado mucho en estos años y es una buena alternativa y un buen punto de partida para que se pueda dar una intermodalidad buena en el transporte público. Hay muchos puntos de la región donde sería muy ineficiente y sería inviable pretender que una línea de autobús, unos metros, un tren, llegue hasta la puerta de su casa, y muchas veces buscar esa intermodalidad, que uno con su vehículo particular pueda acceder hasta un punto de conexión con la red de transporte público, pueda dejar ahí su vehículo privado y conectarse, es una gran solución. La realidad es que tanto estos aparcamientos disuasorios como, incluso, estos intercambiadores han ido, a veces, un poco más lentos también, a veces, de lo que a nosotros nos hubiese gustado. Se han hablado de los intercambiadores con estos aparcamientos muy en torno a la M-30, podríamos hacer otros más en torno a la M-40 o a la M-50, un poco más extrarradio. La verdad es que hay muchos, y muchos de los que están desafortunadamente están asociados a Cercanías; ya vemos un poco la calidad que se está dando últimamente de Cercanías y esto puede generar un problema. Por lo tanto, con esta visión general que están reestudiando, ya lo han hecho y están a punto de licitar todo el nuevo mapa concesional, han rediseñado cómo va a ser el transporte público de los próximos diez años con alguna de las nuevas líneas e infraestructuras que se han aprobado de Metro de Madrid, el tema de los intercomunicadores, pues, más o menos, si puede darnos unas líneas generales de si esto va a afectar a los aparcamientos disuasorios. En definitiva, un poco el plan que tiene la Comunidad de Madrid o el Consorcio Regional de Transportes sobre esta cuestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación, señor Rodríguez Sardinero, en representación del Gobierno.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días a todas sus señorías. Señor Gallardo, como usted sabe, el plan Aparca+T, que se elaboró por el Consorcio de la Comunidad de Madrid y que tiene por objeto potenciar los aparcamientos de intercambio modal en la región, unificando toda la gestión y dotando a la red ya existente de una

imagen y condiciones y uso homogéneas y ampliando la red disponible con nuevas plazas que conllevase un uso gratuito para los ciudadanos que lo combinen con transporte público en un plan que, desde luego, se sigue desarrollando.

Es verdad que cuando llegué al consorcio me encontré con la experiencia piloto montada en el año 2020, 2021 y 2022, en referencia a los Aparca+T. Y en los últimos meses, desde que estoy al frente del consorcio, se está llevando una serie de gestiones necesarias para darle un nuevo impulso tras un periodo anterior, que ha venido marcado por una serie de circunstancias que yo creo que se han explicado hoy aquí, en sede parlamentaria, como puede ser el tema de la pandemia y la alta inflación muy elevada en el incremento considerable de los costes de la energía. El impulso que pretendo dar a este proyecto y que viene de la mano de varias líneas de trabajo que voy a comentarles ha simplificado los trámites para obtener cuanto antes los resultados pretendidos. Se habrá dicho también en sala parlamentaria la posibilidad de realizar un decreto. Entendí que no era necesario desde el punto de vista para la obtención de suelo, porque hay que tener en consideración que el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid no tiene suelo, al no tener suelo quien tiene suelo son los ayuntamientos. Mi carácter municipalista hizo entender esa posibilidad de constituir con los ayuntamientos y con las empresas operadoras, que tienen los ayuntamientos o incluso no operadoras, porque hay algunos ayuntamientos que hacen ellos propio su aparcamiento, conveniar con ellos y hablar con los municipios que puedan tener aparcamientos cercanos a ámbitos de la intermodalidad, como puede ser Cercanías, un intercambiador de autobuses o incluso alguna estación de metro. Esa era la idea con la que yo había iniciado, y que en estos momentos, después de las conversaciones mantenidas a lo largo de todos estos días con ayuntamientos, motivo de lo que usted acaba de decir de los trabajos que hemos estado realizando sobre el mapa concesional, ya hay algunos ayuntamientos que han manifestado la voluntad y la intención de sumarse al Aparca+T, como pueden ser Las Rozas, Valdemoro, Majadahonda, Fuenlabrada, Galapagar, Alcobendas. Eso supondría aportar a este plan en torno a unas 1.000 plazas de aparcamientos más. Y hemos avanzado en las negociaciones también con Renfe. Es verdad que Cercanías, no tengo nada que decir y hoy lo mismo no es en el momento de contarlo, tiene muchas deficiencias, pero también hay que tener en consideración que tienen zonas disuasorias para utilizar como aparcamiento, que para el Consorcio Regional de Transportes sí son importantes esas zonas. Hemos llegado a un acuerdo en A-6, Las Rozas, Majadahonda, Pinar de la Roza, Las Matas y El Barrial, que cuenta con una capacidad en torno a unas 4.000 plazas, que si bien, en este caso, esperamos que a finales de año o principios del que viene tengamos firmados el convenio, en alguno de ellos tienen que hacer obras de acondicionamiento para que puedan girar los autobuses, pero tendremos también a disposición esas 4.000 plazas de aparcamiento. Es decir, la idea que tiene el consorcio es de hablar con los gestores del suelo, Administraciones públicas, como puede ser en este caso Renfe o los ayuntamientos, para que se sumen a este plan que es de gran interés y que, desde luego, combina y mantiene la actuación de la idea del mapa concesional para provocar que esa intermodalidad sea cierta.

Otro de los problemas que yo me encontré era el tema de la digitalización de la gestión de los aparcamientos. Saben ustedes que el Aparca+T conlleva que con tu tarjeta de transportes entras y de carácter gratuito lo tienes ahí aparcado; bueno, pues necesito una plataforma digital. Hemos estado

dando vueltas a esa plataforma digital y al final hemos consensuado con EMT, que tiene el software, de que a través de un convenio con el Consorcio Regional de Transportes o través del propio convenio que ya tiene firmado con el propio consorcio, aporte ese software para hacer útil que esa plataforma digital la podamos prestar e instalar en esos aparcamientos tanto municipales como en el ámbito de la parte de Renfe.

En definitiva, su señoría, lo que se pretende es dar este nuevo impulso a través de la búsqueda de nuevas fórmulas más eficaces de gestión, con resultados más inmediatos, y con el fin último en el que estamos todos de acuerdo, que es fomentar el transporte público y reducir el suelo, o sea, el uso del vehículo privado. Y, por mi parte, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, nada más y nada menos, porque ya el tiempo se ha agotado; entonces, salvo que el señor Pérez Gallardo le deje para contestar un poquito de tiempo, que yo me imagino que sí, pues... Usted tiene dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Sí, le cederé algo de tiempo porque me gustaría una última reflexión. Me alegro de que estén ya finalizando esos convenios, que se decía, en el corredor de la A-6, porque es curioso que eran de los aparcamientos disuasorios que no estaban incluidos dentro de este Aparca+T, y, por lo tanto, no eran gratuitos. Tenemos muchos aparcamientos disuasorios, incluso aunque no estén dentro del Aparca+T, que pueden ser gratuitos, más que nada porque son descampados más que otra cosa, pero, bueno, en este caso se veía cómo teníamos unas buenas infraestructuras, incluso conectadas con Cercanías y Renfe, y podía haber muchas opciones de transporte también interurbano, sin embargo no se llenaban esos aparcamientos, y yo creo que es una buena noticia que se incluya en el Aparca+T.

Y, al hilo de esto, me gustaría preguntar si han estudiado, si han visto aquellos sitios donde igual no se están llenando, no se están utilizando con la capacidad que tienen, y qué podríamos hacer para fomentarlo. Yo creo que, al final, todo coche que reduzcamos que entre en la ciudad de Madrid es menos... Si lo hacemos por una alternativa y no por una prohibición, es bueno, porque al final también beneficia a todos los demás. Y, por ejemplo, otra cosa que igual habría que hablar es del aparcamiento disuasorio de Ciudad Universitaria y cómo, al final, está muy por debajo de su capacidad y qué podríamos hacer para hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. La verdad es que le ha dejado bastante tiempo por si quiere responder, señor Rodríquez Sardinero.

PÚBLICOS REGULARES DE MADRID (Rodríguez Sardinero): Sí, vamos a ver. Desde luego, la idea principal es la de montar los Aparca+T en aquellos lugares donde reúnan las condiciones necesarias para no tener un problema en caso de que vaya a aparcar un usuario y tenga un problema con las ruedas, con los amortiguadores, etcétera. Lógicamente, esos aparcamientos yo los desestimo, ejemplo, a día de hoy, Ciempozuelos; una descampada, si no está condicionada, no tiene ningún sentido, y no puede ser gratuito, en definitiva, porque, si no, no llegaríamos a la idea de la movilidad. Ya es gratuito

con el Abono Transportes, porque si fuera gratuito, que los hay, se llenan y no da... Es decir, pero no se llena por la intermodalidad, sino porque van al mercado o van a visitar el municipio y algunos lo utilizarán para el tema de la intermodalidad. Lógicamente, eso no puede ser, tiene que estar regulado, y hemos optado con el tema de los municipios porque son los propios municipios los que también van a fomentar, con campañas de publicidad, esa opción del Aparca+T, porque es de gran interés para el propio municipio que sus vecinos utilicen esa intermodalidad sin necesidad de traer el coche a Madrid.

Con respecto al tema del aparcamiento de Ciudad Universitaria, a día de hoy, es el único aparcamiento además que da ingresos al consorcio, muy poquitos pero dan, es decir, que funciona muy bien. Ojalá el resto de los aparcamientos que pongamos en funcionamiento tengan ese valor añadido de ingresos a favor del consorcio, aunque sean mínimos, pero que indican que sí hay un uso importante, y es, desde luego, el aparcamiento, en estos momentos, que más usos da.

En cuanto a cómo fomentar eso, por ejemplo el aparcamiento que está en Wanda cedido por el ayuntamiento, que para aparcar allí es complicado, entendiendo que también hay una serie de consideraciones que tenemos que estudiar; cuando hay fútbol tenemos que sacar la idea del Aparca+T de las instalaciones. Por lo tanto, a eso hay que darle una vuelta y no tiene ningún sentido, en primer lugar, que esté vacío, como usted bien dice, y, en segundo lugar, que no se haga uso de forma continua los siete días de los 365. Por lo tanto, hay que dar una vuelta, ordenarlo, y yo creo que debemos de optar por aparcamientos que tengan sentido, que vengan apoyados, como he dicho, por quien tiene el suelo, que son los ayuntamientos o en este caso Renfe por tener esa disposición, y que estén en perfectas condiciones para que los usuarios no tengan ningún problema y que puedan ir a coger el transporte público dejando su coche en la mejor garantía posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muy interesante; muchas gracias. Ya que va a continuar usted con nosotros, vamos a pasar al punto tercero.

PCOC-1760/2024 RGEP.5915. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones tienen para aumentar el servicio de autobuses de los vecinos de Valdemorillo con su hospital de referencia.

Le quiero dar la bienvenida a los concejales de Valdemorillo, que hoy están aquí también invitados por el Partido Socialista y que han venido a escuchar esta pregunta. Empezamos con doña Isabel, que ya conoce los tiempos.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA:** Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias al director gerente del Consorcio Regional de Transportes. Quiero saludar, aunque ya lo ha hecho el presidente, especialmente a los compañeros de Valdemorillo, al portavoz, Enrique Plato, a la concejala, Encarnación Robles, y al concejal de Villarejo, a nuestro compañero.

Miren, si algo preocupa, ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, al Grupo Parlamentario Socialista es el transporte porque es más que un servicio esencial. Para un vecino, una vecina, un trabajador, trabajadora de la Comunidad de Madrid, la movilidad es fundamental, y la calidad de vida depende en gran medida de la frecuencia con la que el transporte público nos desplace a nuestros centros de trabajo, a los centros de estudios, a nuestros hogares y muy especialmente a los hospitales de referencia.

Como ustedes saben, Valdemorillo tiene una población, según el INE, el 1 de enero de 2023, de 13.651 habitantes, hoy ya 14.000 habitantes, y se encuentran totalmente abandonados sin transporte público con su hospital de referencia. Si bien es cierto que su hospital de referencia es el Hospital Universitario de El Escorial, ustedes conocen perfectamente las deficiencias que tiene, cómo está saturado, la carga que tienen asistencial, porque se ha incrementado la población, y lejos de aumentar el personal sanitario, sobre todo en enfermería, hay una gran carencia. Tampoco goza de todas las especialidades, y por eso se han visto obligados los vecinos y vecinas de Valdemorillo a ir mayoritariamente al hospital de Puerta de Hierro. ¿Pero qué problema tenemos en Puerta de Hierro? Es que no hay ni un solo autobús que vaya directamente al hospital; siempre hay que coger dos autobuses; lo hemos venido reiterando, solicitándolo en numerosísimas ocasiones. Mis compañeros del Grupo Municipal Socialista, en febrero de 2001, presentaron la última moción en la que lo solicitaban e instaban, tanto a la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras, en aquel momento, como al consorcio regional, la creación de una nueva parada en la línea de autobuses interurbano L-633, que tuviese cabecera en Valdemorillo para llegar directamente al Hospital de Puerta de Hierro. Pues bien, el alcalde, Partido Popular y en aquel momento Ciudadanos, votaron en contra. Es un pleno que está grabado, se puede ver y además con la siguiente contestación, porque es realmente relevante, que no conocían las necesidades del municipio y que la red estaba sobredimensionada. Y yo le pregunto, señor director gerente del Consorcio General de Transportes, primero, ¿cómo un alcalde no puede tener interés en tener una línea directa al Hospital Puerta de Hierro?

Por otra parte, en cuanto al mapa concesional que usted está negociando, quería preguntarle si se compromete a crear una línea directa desde el municipio de Valdemorillo a Puerta de Hierro. También qué alternativas se están planteando en el nuevo mapa concesional y qué avances se han podido producir en la elaboración de los pliegos. Muchísimas gracias.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señora Cadórniga. A continuación, para responder, el señor consejero delegado del Consorcio, Pablo Rodríguez Sardinero.
- PÚBLICOS REGULARES DE MADRID (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias, señor presidente, y gracias a su señoría. La verdad es que al final uno viene aquí con una pregunta y se lleva doce o quince, y además pregunta usted sobre el hospital de referencia y me habla usted de otro hospital que no es de referencia. Entonces, parece que juegan al despiste, cuando es mucho mejor decir las cosas como son, y así podemos contestar de la mejor manera posible.

Ya hemos comentado, en alguna de las ocasiones que he tenido la oportunidad de estar aquí con ustedes, que uno de los grandes motivos por los cuales los ciudadanos nos desplazamos más allá del trabajo o los estudios, es el motivo de salud, y siendo los hospitales centros tractores de la movilidad, también hemos comentado que la propia Comunidad de Madrid desde el año 2009 rige la libertad de elección sanitaria; por lo tanto, como ya he dicho, esto ha provocado variaciones en la movilidad, como usted bien ha dicho, y esta deja de estar reglada y los ciudadanos pueden acudir al centro sanitario que consideren lo más apropiado a sus necesidades. Pero es lógico que en inicio, en el caso de Valdemorillo, que es un municipio situado al oeste de la Comunidad de Madrid, que usted lo conoce perfectamente - y saludo a los concejales aquí presentes del Grupo Municipal Socialista-, con una población que ya ronda más de los 13.000 habitantes cuyo hospital de referencia es el Hospital de El Escorial a 16 kilómetros de su ubicación, el Puerta de Hierro de Majadahonda, a 22 kilómetros, sea otro de los más demandados del que tenemos constancia, aunque a estos hay que añadir por proximidad el Hospital General de Villalba, 23 kilómetros, y los hospitales de media estancia de Guadarrama y de Cercedilla. Es decir, Valdemorillo tiene una gama importante de elección hospitalaria para todos sus vecinos.

En concreto, respecto a la conexión con el hospital de referencia, motivo de su pregunta, existe relación directa a través de la línea 669, San Lorenzo del Escorial-Villanueva de la Cañada. Un recorrido por trayecto entre 25 y 30 minutos, en el que existen 13 expediciones diarias en días laborables, y que cubre, por tanto, esa petición a la cual usted me hacía referencia.

Para tener un orden de magnitud de los viajeros que lo usan, se ha tomado como referencia los viajeros de la parada del Hospital de El Escorial, de la línea 669, y el resultado arroja una media de 15 viajeros al día, cuyo destino podría ser tanto Valdemorillo como Villanueva de la Cañada, lo que supone 2,7 viajeros por expedición desde el hospital hacia los citados municipios.

Por su parte, el Hospital Universitario Puerta de Hierro en Majadahonda, al que usted hacía referencia como hospital de referencia, que no lo es pero que sí atiende a vecinos de Valdemorillo, dispone de una alternativa de conexión con un trasbordo, como bien usted ha dicho, a través de la línea 641, Madrid-Moncloa-Valdemorillo, y la 642, Madrid-Moncloa-Colmenar del Arroyo, con la línea 626, Las Rozas-Majadahonda-Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo.

En la actualidad, la oferta de las 641 y 642 suman un total de 55 expediciones, en sentido Madrid, con frecuencia en horas punta entre quince y veinte minutos de cada una de ellas. Y por su parte, la línea 626 dispone una oferta de 36 expediciones, con una frecuencia de treinta minutos. Todo ello proporciona una eficaz conexión al municipio de Valdemorillo, que para el usuario del transporte público con el abono no supone ningún coste adicional.

En conclusión, dentro de lo que es la figura del mapa concesional, todos estos movimientos, como ya dije, se tienen en consideración, se estudian y se elabora, por parte de los técnicos del consorcio, cuál es el efecto de demanda y las necesidades que tienen cada uno de los vecinos. Y además añadir, en referencia a lo que ha manifestado, ya para finalizar, he mantenido reunión con el alcalde de Valdemorillo en tres ocasiones, en una de ellas incluso ha estado acompañado por el diputado

vicepresidente de la Mesa de esta comisión, aquí presente, y hemos trabajado sobre este asunto en concreto. Quiere decir que sí hay una preocupación no solamente por los concejales del Partido Socialista, que lo entiendo, lógico, vecino del municipio, sino también por su alcalde, vecino del municipio que también tiene esa consideración y que ha puesto encima de la mesa ese problema o esa circunstancia que los vecinos de Valdemorillo tienen y contienen. Y nosotros trabajaremos y seguiremos trabajando para que los vecinos de Valdemorillo y cualquier otro vecino de todos los municipios de la Comunidad de Madrid intenten llegar lo más cerca posible al hospital de referencia o no, al que haya decidido, teniendo en consideración, como siempre, la demanda y los costes del propio servicio, pero, fundamentalmente, esos movimientos de población que se están produciendo y que sí se tienen en cuenta en ese mapa concesional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Doña Isabel, por favor, tiene un minuto y cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias. Señor Rodríguez Sardinero, no juego al despiste en absoluto, hay una realidad, hospital de referencia El Escorial, pero los vecinos y vecinas van a Puerta de Hierro porque allí es donde están todas las especialidades y no están tan saturadas las urgencias; es una necesidad, es una realidad.

En cuanto a la línea 669, le diré que no son las frecuencias que usted dice, lo que está publicada en la web y la realidad es que son 7, pero, es más, sábados, domingos y festivos no da servicio. Se lo digo para que lo tenga claro.

Mire, voy a poner un ejemplo, Hospital Puerta de Hierro. Hoy día 10 de mayo, a las 12 de la mañana, queremos ir al Hospital de Puerta de Hierro a una consulta a las 12 de la mañana, pues bien, nos vemos abocadas a coger el 641, 642, y luego otra conexión que es el 685 o 626. Esto, mire, no es justo porque por una consulta de una hora en un hospital, un vecino o vecina de Valdemorillo se tira cuatro horas y media en un transporte, y no es justo. Yo le ruego, señoría, señor director gerente, que apuesten por un adecuado desarrollo de políticas públicas de movilidad sostenible, porque no es normal que el trayecto en coche al Hospital de El Escorial sea de veinte, veintitrés, veinticinco minutos, con un tráfico normal a Puerta de Hierro, y los vecinos y vecinas de Valdemorillo se tiren cuatro horas, cuatro horas y media, entre ir y volver.

Le solicitamos además que tengan en cuenta las demandas de los municipios más pequeños, de los de menos de 20.000 habitantes. Nos parece muy bien que se tengan en cuenta los grandes, cómo no, pero en la comunidad más rica de España, creo que nos merecemos tener un transporte de calidad, y los vecinos y vecinas de Valdemorillo no lo tienen.

Por otra parte, y ya para terminar -gracias, presidente, por su generosidad-, tengan en cuenta también autobuses con accesibilidad para viajeros con movilidad reducida. Y otra cosa que usted comentó el otro día sobre que se va a poder pagar con tarjeta, pero no todo el mundo paga con tarjeta, y hay una realidad evidente, y es que cuando das un billete de 20 euros, te obligan a bajarte de autobús,

te quedas realmente tirado. Ténganlo en cuenta; también es un ruego que yo le hago. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Isabel. Pues un minuto, señor Rodríguez Sardinero.

PÚBLICOS REGULARES DE MADRID (Rodríguez Sardinero): Muy rápido. Yo no juego al despiste, su señoría. Usted me ha preguntado qué previsiones tiene para aumentar el servicio de autobuses de los vecinos de Valdemorillo con hospital de referencia. Hospital de referencia es el Hospital de El Escorial, y le he contestado, pero no me he ocultado. Le he hablado también que los vecinos que quieren ir al Hospital Universitario Puerta de Hierro tienen que hacer trasbordo, sí lo he dicho, pero el trasbordo se hace en la 641 y 642 en la misma parada que se sube en la 626; no lo he ocultado. Entiendo que eso existe, entiendo que se estudie la posibilidad de intentar hacer un transporte más directo hacia el Hospital Universitario Puerta del Hierro; por tanto, yo no juego a la trilería, le digo la realidad, y a mí no me gusta mentir.

Y sobre todo insisto, y lo vuelvo a repetir, lo he dicho en mi anterior intervención y lo he dicho con anterioridad, yo vengo del mundo del municipalismo, a mí no me tiene que decir lo que yo tengo que hacer en el sentido de qué tengo que atender o no. Tengo claro que los municipios para nosotros son importantísimos, todos, desde el más pequeño, más grande, desde La Hiruela hasta Móstoles, me es indiferente, y todos ellos tienen su transporte público y así seguirán teniendo.

Y no estoy de acuerdo, su señoría, con que un vecino de Valdemorillo tarde cuatro horas y media, se perderá por el tiempo, pasará a algún comercio o en Majadahonda o irá a tomar un café, porque dos horas y cuarto, no, porque los tiempos sí los tengo yo, para mí son largos, oscilan entre cincuenta y sesenta minutos, que es una hora, no dos horas y cuarto en llegar. Y entiendo que también es verdad que hay que reducir ese tiempo, y sobre todo porque entendemos, como he dicho, que la movilidad va cambiando y, por tanto, el Consorcio tiene la obligación de estudiar que esa movilidad, que es cambiante, se adapte a las necesidades de los vecinos, y así, sus señorías, lo vamos a hacer, sin ninguna duda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señor director gerente, y le pedimos, por favor, que continúe con nosotros para el punto cuarto.

PCOC-2860/2024 RGEP.10296. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?

En representación del Gobierno, como ya he dicho, nos acompaña el señor director gerente del Consorcio. También doy la bienvenida a un concejal del municipio de Villarejo de Salvanés, que está también presente, invitado para esta pregunta. Como ya conocen los tiempos, tiene la palabra doña Cristina González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchísimas gracias, presidente. Dar la bienvenida, como ya ha hecho usted también, al representante concejal de Villarejo y también, en este caso, representante, viene en nombre de muchos municipios, por parte del Grupo Socialista de la zona del sureste. Y de igual forma, agradecer al director gerente su presencia hoy aquí para contestarnos a esta pregunta. Y previamente a darle paso a que nos pueda usted responder a la pregunta que le hace el Grupo Socialista, sí le quiero decir a usted, y obviamente también a los vecinos de la zona que nos quieran escuchar, que en el mes de abril, por parte de esta diputada, planteamos una pregunta escrita precisamente para saber qué es lo que se iba a hacer, que ya entiendo que usted obviamente conoce, pero que esperamos; por eso, solicitamos que viniese usted aquí, porque lo que planteaban en esa respuesta tampoco es que fuera excesivamente concreto.

Aparte de decirnos los municipios que integraban la zona del sureste en la Comunidad de Madrid, nos planteaba usted que desde el consorcio -usted o desde donde usted trabaja-, desde el consorcio regional, dentro de la dinámica habitual de funciones de este organismo, se analizan los datos de demanda de las líneas que dan servicio a estos municipios para ajustar a la oferta las necesidades de los ciudadanos, y además evalúan y controlan las peticiones procedentes de los ayuntamientos y por los usuarios a través del sistema de quejas y sugerencias, por lo que durante este año se llevarán a cabo aquellas modificaciones en dichas líneas con el objetivo de satisfacer eficientemente todas las necesidades recogidas.

Por último, y dentro del proyecto del futuro mapa concesional de servicio público del transporte interurbano de la región, que afecta también a los municipios del sureste, en estos momentos se están ultimando los anteproyectos y a lo largo de este 2024 se seguirá con el periodo de información pública y la aprobación de los proyectos definitivos, para a continuación proseguir con el correspondiente procedimiento de licitación. Leyendo esta respuesta me quedan varias dudas: una, no responden nada, espero que usted hoy responda algo; dos, que los vecinos de la zona deben quejarse más porque ustedes solamente tienen en cuenta las quejas y sugerencias que llegan al Consorcio de Transportes; tres, que van a analizar los datos de demanda, y cuatro, que se verá durante el periodo de información pública, en el que ustedes hagan ese mapa de concesiones, qué es lo que hacen y qué es lo que no hacen.

Como municipalista que usted se plantea, y evidentemente teniendo en cuenta que usted ha sido alcalde de Arganda durante tiempo, que además ha trabajado en Coslada y demás, cosa que eso es lo que aparece en la web cuando hace su nombramiento; o sea, que no lo digo yo, lo dicen ustedes a través de Comunidad de Madrid, Transparencia. Hacerle un ruego, aparte de lo que usted nos pueda aquí plantear. ¿Qué tienen previsto realmente hacer para aumentar el servicio público de transporte en esa zona? Dos, teniendo en cuenta que hay dos municipios de referencia por lo grandes que son, que

además conectan con metro, ¿han pensado ver cómo pueden darle mayor volumen, precisamente, para que Rivas y Arganda, que son los dos municipios más grandes de la zona, puedan tener directamente conexión o lanzaderas con los municipios de la zona? Y tres. Hay otro de los municipios que es mediano, Villarejo de Salvanés, cuyo concejal está hoy aquí, que es uno de los municipios también referencia de la zona y donde se ha planteado en alguna ocasión, y no sé si ustedes lo han estudiado o, si no, para que lo puedan estudiar, la posibilidad de hacer un intercambiador para que los vecinos de la zona puedan llegar ahí y puedan de alguna manera también tener algún tipo de conexión.

Entonces, no le voy a contar, que podría hacerlo porque tengo los datos pormenorizados de cada uno de ellos, y si usted quiere, yo no tengo ningún problema en pasárselo, me gustaría saber cuál es la situación que tienen cada uno de los municipios, indistintamente de que yo no haya hablado con el concejal, allí donde no gobierna el Partido Socialista, pero evidentemente eso no quita para que me interese, obviamente, como diputada de zona que soy, de la zona del sureste. Por lo tanto, preguntarle, antes de que se me acabe el tiempo, que ya sé que lo estoy agotando, presidente -me voy a dejar un poquito para el final- qué tienen previsto hacer para mejorar el transporte, conectar con la línea de Arganda, concretamente el autobús, y que la gente no tenga que limitarse tanto a que a las seis de la tarde ya no hay autobuses si alguien quiere ir al hospital, que se encuentran en muchos municipios que a las siete de la tarde ya no pueden volver a Madrid y tienen que ver cómo se buscan un vehículo privado, entendemos que taxi a demanda o vehículo con conductor, que es el último pliego que ha sacado la Comunidad de Madrid. O sea, qué piensan ustedes hacer realmente para fomentar que los vecinos y vecinas vayan y realmente quieran estar en los municipios rurales, porque se supone que es una de las apuestas hacia las que tenemos que ir todos. Y es que al final todos los vecinos, indistintamente de dónde vivan, tengan los mismos derechos, la misma calidad de vida y sobre todo las mismas oportunidades. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, doña Cristina...

La Sra. GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Sé que he agotado el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo digo... A ver, yo, si quiere, le dejo el tiempo total o se guarda usted un poquito... ¿Le dejamos treinta segundos a doña Cristina por si quiere hacer algún comentario? Y yo... (*Rumores.*) Bueno. Don Pablo, empiece usted, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias de nuevo, presidente, y buenos días de nuevo. Dar las gracias, a su señoría diputada Cristina González por ser diputada de referencia y que esté pendiente de los municipios del sureste, que, como usted entenderá, a mí también me une bastante con aquellos municipios.

Al igual que le he dicho que con el alcalde de Valdemorillo tuve la ocasión de verle en tres ocasiones, el alcalde de Villarejo no tiene ni una sola llamada. Me he reunido con 135 alcaldes, a día de hoy. Le dije 120 en la anterior comparecencia, pues ya me ruido con 135; 15 más. El alcalde de Villarejo

ni está, ni se le espera, al menos en respuesta a lo que el Consorcio Regional de Transportes supone. No le conozco, no tengo además el placer de conocerle.

En definitiva, iqué decir en referencia a esa situación!, que es verdad que le hemos contestado por escrito, la contestación probablemente no le haya satisfecho, pero yo le voy a contestar aquí, sin ningún tipo de problema, a lo que creo que me ha preguntado.

Yo creo que todos los compañeros aquí, todas sus señorías, conocen perfectamente cuál es el ámbito del sureste, no voy a repetir los municipios que aparecen en el escrito, pero desde luego entre los municipios, como hemos dicho, se encuentran el concejal de Villarejo, al cual saludo y que está aquí presente. Y decirle que desde el Consorcio de Transportes, dentro de las funciones, analiza, y reitero los datos de demanda, se ajusta a la oferta y a las necesidades de los ciudadanos. Se atiende a las peticiones municipales, no solamente a las vecinales, sino principalmente a las que vienen a través de su concejal o alcalde, que generalmente suelen ser así, ellos recogen las sugerencias de sus propios vecinos y la transmiten al consorcio, y atendemos, sin lugar a dudas, las demandas siempre y cuando estén dentro del marco, o en algunas de esas peticiones que hacen, pues reajustamos en función técnica de cuál es la petición que se pone en funcionamiento.

Durante el año 2023 se realizó múltiples actuaciones y entre ellas y por concesiones se han llevado a cabo las siguientes: en la concesión VCM-301, que afecta a los municipios de Rivas, Morata, Perales, Chinchón, Valdelaguna, Belmonte y Colmenar de Oreja, se han llevado a cabo cuatro modificaciones de itinerario en las líneas 330, 332, 336, 337, la línea urbana de Rivas, la N301 y la N302, y seis modificaciones de horarios en las líneas 330, 336, 337 y la línea 1 urbana. En la concesión VCM-302, se han realizado dos modificaciones de itinerario en la línea 260, 261, y cinco modificaciones de horarios en las líneas 261, 312, 313 y 326, mejorando las conexiones de Villar del Olmo, Orusco, Ambite, Arganda, Perales de Tajuña, Carabaña y Tielmes. En la concesión VCM-303, se ha modificado el itinerario de la línea 350B y 353, y se ha modificado el horario de la línea 352, mejorando el servicio de Arganda, Perales de Tajuña, Fuenteviña del Tajo, Villamanrique del Tajo y Villarejo de Salvanés. En la línea 430, de Aranjuez-Villarejo de Salvanés, se ha modificado el horario afectando a los municipios de Colmenar de Oreja, Chinchón, Valdelaguna y Belmonte del Tajo.

Y durante el año 2024 hasta la fecha, es decir hasta hoy, se han seguido realizando actuaciones en las líneas siguientes. En la línea 313 se ha puesto una nueva expedición en Campo Real-Arganda, para dar cobertura a los alumnos que van a los institutos. Por su parte, la línea 326 ha modificado el itinerario de algunas expediciones en hora punto, eliminando el paso por Arganda, reduciendo el tiempo de viaje entre diez y quince minutos, beneficiando a Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes y Perales de Tajuña. Y se ha incrementado una expedición de la línea 352, Villarejo de Salvanés-Madrid, para cubrir la hora de salida de institutos, beneficiando a los alumnos de Arganda, Perales de Tajuña y Villarejo de Salvanés. Paralelamente se ha estado trabajando en nuevos itinerarios y horarios en las líneas 330, 336 y 337, a su paso por Morata de Tajuña. Estas modificaciones están previstas para el próximo lunes 13 de mayo. Consisten en incrementar la cobertura prestada al municipio, aumentando el recorrido por el mismo en las líneas 333, 366, y las nuevas paradas de la línea 3337. Y así mismo, la

línea 336 comenzará a prestar servicio los sábados y festivos, que hasta la fecha solo se hacía de lunes a viernes laborables, y la línea 330 asumirá la función de línea urbana que conecta el casco con la residencia Isla Taray, mejorando la conexión tanto con la residencia como con el municipio de Perales de Tajuña.

Y, por último, comentar que a petición de algunos ayuntamientos, se está trabajando para modificar el itinerario de una expedición de la línea 337 en hora punta, de forma que pueda acceder más directamente a Madrid por la A-3, sin pasar por Chinchón y Morata de Tajuña. Este cambio afecta a los municipios de Valdelaguna, Belmonte del Tajo y Colmenar de Oreja, dado que los usuarios de la misma verían reducido su tiempo de viaje, y aunque no hay fecha concreta, está prevista a corto plazo.

Todas esas actuaciones, como decía al inicio, se enmarcan de la dinámica habitual de las funciones del propio consorcio, que vienen trabajándose a través de los datos del SAE y los autobuses y a través de los propios ayuntamientos, que se analizan para satisfacer eficientemente las necesidades que en ellos se recoge. El propio mapa concesional, como hemos dicho, y que se va a aprobar en breve los anteproyectos, en los próximos meses se llevará a cabo un periodo de información pública y ahí podrán, sin lugar a duda, también ir mejorando esa red de transportes.

Como verán, sí hemos hecho y hemos mejorado las líneas del transporte público en el sureste de la Comunidad de Madrid, como en todas las zonas de la Comunidad de Madrid cuando hay una petición, hay un análisis técnico, hay una demanda. Y evidentemente, como ya he dicho con anterioridad, motivo de los cambios sustanciales de hábito de los vecinos de cada uno de los municipios, pues se ponen más líneas, como hemos puesto a disposición en tan breve tiempo aquellas que yo acabo de anunciar y que también afectan a los vecinos de Villarejo de Salvanés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, vamos a ver, voy a dar treinta segundos exactos, ni uno más, a cada uno de ellos porque se han ido del descuento; treinta segundos, itreinta!, de verdad, ini uno más!

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente, por su generosidad. Dos preguntas cortas: una, ya sabíamos esto, nos alegramos de que lo de Morata lo hagan ahora con el cambio de Gobierno; dos, ¿qué pasa con los autobuses llenos que en algún sitio al pasar llenos con personas de pie, en algunos municipios paran, en otros no? ¿Entienden que igual tendrían que incrementar? Y, último, isolamente faltaba que no hicieran mejoras!; van cambiando los hábitos y, obviamente, va habiendo más personal. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Bueno, don Pablo lo mismo le digo: treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias, su señoría. Su compañera anterior ha dicho que la Comunidad de Madrid es de las comunidades más ricas, y usted al menos ahora reconoce que alguna mejora se hace. Oye, pues, le damos las gracias, aunque lo digan aquí en esta sede parlamentaria, en esta comisión.

Uno. Yo he hecho los cambios en Morata de Tajuña cuando he llegado. Yo no sé si lo han solicitado o no lo han solicitado; no tengo ni idea. (*Rumores.*) Bueno, vamos a ver, pero es que yo no llevo años. Usted podrá exigirme, o entiendo yo, lo que yo puedo hacer en... (*Rumores.*) Claro, pero vamos a ver, pero yo no soy...

- El Sr. PRESIDENTE: No entren en debate.
- El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Yo no soy el consorcio en sí... (*Rumores*).
 - El Sr. **PRESIDENTE**: Se acabó.
- El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Mi trabajo viene determinado en función de lo que me vienen solicitando y pidiendo. Le he dicho que el alcalde Villarejo es que no ha venido a verme, por tanto no lo puedo... Lo que he hecho con respecto a Villarejo, viene motivado por otros municipios y que afecta a Villarejo, pero que Villarejo en sí no ha pedido nada; cero. Vamos...
- El Sr. **PRESIDENTE**: Se acabó el tiempo; muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero, por haber estado aquí con nosotros respondiendo a estas tres preguntas, y agradeciéndole su trabajo por la comunidad vamos a pasar al punto quinto.

PCOC-1187/2024 RGEP.3703. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de ayudas a la vivienda del Plan Estatal 2022-2025, referido al programa 6?

Vamos a invitar a la mesa, en representación del Gobierno, a la ilustrísima señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti, que es una habitual de nuestras comisiones, a quien le damos la bienvenida. Como ya saben, tienen diez minutos. Voy a pedir, por favor, que se ajusten a los tiempos, aunque antes hemos sobrepasado un poquito; nos ajustamos a los cinco minutos, y, si no, pues yo ya les iré avisando de los tiempos. Doña Cristina.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, muchísimas gracias a la directora general por estar otra comisión más aquí, y, como usted sabe, no será la última, sino que seguiremos planteando que pueda venir para contestarnos a distintas dudas.

Mire, cuando me preparaba esta pregunta empezaba a ver los expedientes, evidentemente, de cuando hablábamos del plan estatal, cuando se firmó el plan. Y aunque le voy a relatar algunas cosas, para que así usted me pueda dar otra información complementaria, me queda la duda de que

estamos... Es un convenio que se firma el 15 de septiembre del 2022, estamos en mayo del 2024, y salvo que usted luego me especifique otra cosa, a priori creo que no se ha hecho nada con respecto al programa 6.

El 15 de septiembre del 2022, como digo, se firma este convenio entre el ministerio y la consejería, se han ido haciendo distintos cambios. Este programa 6 en un principio tenía 22.000.000 de euros que ponía el Estado y 2.000.000 que ponía la Comunidad de Madrid. Me consta que se han hecho distintas modificaciones, del 28 de octubre del 2022 y del 24 de octubre del 2023, y que se suscribieron doce acuerdos de la comisión de seguimiento entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid para la adquisición de 100 viviendas y de 75 viviendas, respectivamente, en la corona metropolitana, con el fin de incrementar el parque público de viviendas destinadas a alquiler o cesión de uso, designándose a la Agencia de Vivienda Social como beneficiaria de la ayuda para la adopción de estas 175 viviendas.

El 5 de abril del 2024, es decir, hace cuatro días, se ha publicado también en el BOCM el 18 de abril, una modificación de esta firma donde aparece también un nuevo plan estratégico de subvenciones, donde aparecen, tal y como está fijado por parte del ministerio, que se puede hacer algún tipo de cambio. Por lo tanto, con esto, por lo que he estado viendo por los datos, nos encontramos con que estas 175 viviendas tendrían un coste de 47.000.000 de euros y estarían con una financiación durante tres años, 2022, 2023, 2024. Teniendo en cuenta, como digo, que se acaba de firmar la última orden, me gustaría saber en qué situación están estas 175 viviendas, si tienen previsto algo. Bueno, un poco que nos pudiera comentar cuál es la situación y qué tienen previsto hacer por parte de la dirección general. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. A continuación, la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días. Voy a tratar de detallarle cuál es el estado actual de ejecución de este programa.

Como bien decía, es uno de los incorporados en el convenio entre el entonces Ministerio de Transportes... (*Pausa.*) Perdón, disculpe. El programa 6, del Plan Estatal de Vivienda, es uno de los incorporados en el convenio entre el entonces Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid para desarrollar el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 22-25. Y en la actualidad, como ha señalado, se encuentran comprometidas para este destino la totalidad de las cantidades previstas para su desarrollo de las anualidades 22 y 23, y existen aún cantidades de las anualidades 24 y 25. En septiembre de 2022, se suscribió el convenio que hemos mencionado y se recogía la previsión de recursos financieros para cada una de las anualidades destinadas a este programa, así como los compromisos que cada una de las Administraciones asumíamos.

El objeto, como bien ha dicho, es incrementar el parque público de viviendas, adquiriendo inmuebles de forma individualizada o en bloque por Administraciones públicas, organismos públicos y cualquier otra entidad de derecho público, de entidades que tengan como mínimo un 50 por ciento de

capital público. La financiación del programa requiere un acuerdo de comisión bilateral, y en este caso se suscribió uno, con fecha 28 de octubre, con la finalidad de incrementar el parque público de vivienda, para desarrollar 100 viviendas, y otro, con fecha 24 de octubre de 2023, para incrementarlo en 75 viviendas adicionales; lo que hace un total de 175 viviendas las que van a recibir ayudas. Y se va a llevar a cabo la adquisición por parte de la Agencia de Vivienda Social de estas viviendas para destinarlas a arrendamiento o cesión de uso por un plazo mínimo de cincuenta años. El coste total de la adquisición de las viviendas se estima en 47.000.000 de euros, de las cuales el 60 por ciento, es decir, 28.387.200 euros lo pone el ministerio, y el 40 por ciento restante, en este caso 18.924.800 euros, lo aportará la Comunidad de Madrid. Con objeto de canalizar esta financiación, y esto es debido a la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, es necesario tramitar un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda, Transportes e Infraestructuras y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que será el organismo público autonómico que va a llevar a cabo la adquisición de estas viviendas, y en este momento nos encontramos actualmente. Se ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, también necesario por la normativa de la legislación en materia de subvenciones, y en trámite este convenio, que requiere una serie de informes y su aprobación. Por tanto, están comprometidas, para esta finalidad, como le decía, la totalidad de las cantidades de los años 22 y 23. (Rumores.) No, están comprometidas las del 22 y 23 y quedan pendientes las del 24 y las del 25.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. A continuación, en réplica, la señora González por tiempo de dos minutos y quince segundos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: No lo voy a gastar; así que me gustaría que la parte que yo no gaste se lo pudiera dar a la directora general.

Mire, en esta situación, como yo ya le he replicado también toda la situación que estamos, lo que entiendo es: a día de hoy no hay ninguna vivienda, falta por hacer todo, teniendo en cuenta que se tiene que hacer un convenio y se está planteando que van a ser 175 viviendas a cincuenta años. La pregunta es: ¿tienen previsto dónde? Aparte de hacer todas las partes administrativas, que evidentemente tardan tiempo, pero es que ya han pasado dos años desde la firma del convenio inicial. ¿Para cuándo van a estar previstas? ¿Dónde las tienen previstas? Espero que para cuando tengan que hacer también las del Sareb no tengan que hacer lo mismo, porque entonces nos estaremos yendo más allá del 2028 cuando se quieran terminar. ¿Tienen alguna previsión de para cuándo van a estar estas viviendas? Porque a 40 viviendas/año, que estaban tardando, en la legislatura pasada nos quedaría unas cuantas para que se hicieran las 175. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Bueno, pues tiene usted un minuto treinta más uno si quiere usarlo; o sea, dos minutos y treinta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bueno, voy a tratar de dar toda la información de la que dispongo. Los últimos fondos se han recibido en noviembre del 23, y a partir de ahí es cuando hemos empezado a tramitar el convenio

correspondiente, y en lugar de hacer dos, uno para cada uno de los años, lo vamos a hacer de manera conjunta.

Empiezo por la parte del final. La tramitación de la ayuda para las viviendas del Sareb también necesita una tramitación administrativa, que ya estamos siguiendo en paralelo.

Respecto a su pregunta de cómo se va a desarrollar la compra. Pues tras la suscripción del convenio y dentro de sus cláusulas, como podrá usted comprobar, puesto que todos los convenios son objeto de publicación, la Agencia de Vivienda Social elaborará planes de compra, los que resulten necesarios, hasta alcanzar las 175 viviendas, y se pretenden adquirir en el área metropolitana de Madrid. En este plan de compras se deben determinar las viviendas a adquirir, en qué municipio serán adquiridas y en qué distrito en cada caso, qué características deben tener las viviendas y cuáles serán los precios máximos, de conformidad con el estudio de mercado que tendrá que elaborar la Agencia de Vivienda Social. Decirle también que estas viviendas se destinarán al alquiler a precios sociales, en este caso, y sus inquilinos, por supuesto, podrán beneficiarse de las reducciones de renta que ofrece habitualmente la Agencia Social. Su precio de alquiler o de cesión tiene que ser proporcional a la superficie útil y no podrá superar los 5,17 euros mensuales por metro cuadrado de superficie, una vez actualizada la renta en el año 2023. Tienen que calificarse como viviendas con protección oficial y además ser accesibles y por supuesto en condiciones de ser habitadas. ¿Qué quiere decir esto? Que si se pudiera adquirir alguna vivienda que no estuviera en condiciones de ser habitables, también pueden financiarse obras para su mejora, adecuación o accesibilidad con ayudas de este programa. Solo se podrán arrendar a personas con rentas anuales que no superen tres veces el Iprem y podrá elevarse este umbral hasta cinco veces el Iprem cuando se trate de familias numerosas. Como le decía, se destinarán durante cincuenta años, y tienen que ser domicilio habitual y permanente del inquilino, sin que en ningún caso pueda destinarse a segunda residencia, y sus destinatarios no podrán tener otra vivienda, y se adjudicarán conforme a los criterios habituales de la Agencia de Vivienda Social. Por nuestra parte, estamos tratando de impulsar la tramitación a la mayor brevedad, y decirle que, en paralelo, si la Agencia de Vivienda Social lleva a cabo la adquisición de cualquier vivienda que cumpla estos requisitos, podrá incorporarse y financiarse con cargo a este programa con la voluntad de ampliar el parque público de viviendas, en este caso en alquiler social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muy bien; gracias, doña María José, y le pedimos, por favor, que nos acompañe para sustanciar el siguiente punto.

PCOC-2871/2024 RGEP.10363. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Vive?

Como he dicho, se queda en representación del Gobierno la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti Prado. Como ya saben los tiempos, le doy la palabra al señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general. La pregunta es qué valoración hacen desde el Gobierno de la evolución y la implementación del llamado plan Vive.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para responder, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días de nuevo. Indicarle, en contestación a su pregunta, que la valoración del Gobierno del plan Vive es positiva, pues es un plan que está poniendo en el mercado vivienda en alquiler a precios asequibles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si son así descuentos, vamos a terminar rápido. Señor Moruno, por favor.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Bueno, calificar de positiva, según su propia interpretación y los propios objetivos del Gobierno, yo creo que es un poco arriesgado, ¿no?, porque, cuando prometieron 15.000 viviendas para 2019 y entregaron cero, no sé si eso se puede considerar positivo, o cuando han renunciado, porque entiendo que han renunciado a la cifra de 25.000 viviendas para 2027; ya ha desaparecido esa cifra y ya no hablan más de ella, hablan, creo, del futurible de 6.500. Ha desaparecido esa cifra y no han dado alguna explicación de por qué esa renuncia, la han dejado así. ¿Tienen alguna justificación?

En segundo lugar, ¿siguen manteniendo ustedes que son viviendas por debajo del precio de mercado un 40 por ciento, primero dijeron un 50, luego lo bajaron a un 40, un 40 por ciento por debajo del precio de mercado? Porque ustedes en los pliegos a las empresas no les obligan a que pongan las viviendas un 40 por ciento por debajo del precio de mercado. ¿En qué estudios se apoyan para afirmar esto? Porque, por ejemplo, en San Sebastián de los Reyes, en el futuro lo que ustedes llaman asequible va a ser una vivienda de 820 euros, más el IBI, entiendo, por 44 metros cuadrados útiles. ¿Eso es lo que ustedes consideran por asequible? Ya sé que asequible no es sinónimo para las rentas más bajas, pero es que asequible no es precio de mercado.

Mire, en una comparación con inmuebles semejantes de tamaño, cercanía y servicios, el plan Vive sale perdiendo con respecto a Idealista, que es un portal web que muchas veces incluso infla los precios, en tres ocasiones; es decir, es más caro que el precio ofrecido por Idealista; en 5 de los 7 casos analizados supera el índice del alquiler recomendado por el Ministerio de Vivienda. Yo le pregunto, porque a lo mejor yo es que no me entero, pero ¿cómo puede salir igual o más cara una vivienda del plan Vive cuando el suelo sale gratis, cuando el suelo es regalado? ¿Cómo es posible que salga más cara que una vivienda de mercado, cuando la principal materia que es el suelo no se paga por ella? A ver si me pueden responder por eso.

El señor David Pérez, por entonces consejero de Vivienda en 2020, dijo que el plan Vive iba a ayudar a contener el alza de los precios. ¿Usted sigue afirmando que contiene el alza de los precios en la Comunidad de Madrid el plan Vive? ¿Se va a culminar la construcción de 4.000 viviendas del plan

Vive para el año 2024?, ¿siguen diciendo eso? Porque cada vez rebajan más las cifras de lo que proyectan, pero cada vez inauguran menos.

En su día dijeron que las rentas se iban a actualizar del contrato del plan Vive con respecto al IPC. Pero ustedes en algún momento dado han negado que iban a acogerse a la limitación del 3 por ciento del IPC que establece la Ley de Vivienda, pero los contratos que tienen simplemente dicen el IPC. Pero la Ley de Arrendamientos Urbanos y el plan Vive, está regido por la LAU, indica que tiene que ser un límite del 3 por ciento. Ustedes se van a coger a ese 3 por ciento, entiendo.

Y, por último, ¿por qué los pliegos no incluyeron que el IBI y las tasas municipales las pagasen las empresas adjudicatarias en lugar de que lo hicieran los inquilinos? ¿Qué les impedía poder hacer eso? ¿Temen que haya algún aluvión de denuncias por parte de los inquilinos, teniendo en cuenta que hay una sentencia del Tribunal Supremo muy parecida en casos muy similares al del plan Vive y que esto puede hacer tambalear el plan Vive? ¿Cómo puede ser que se sostenga la viabilidad de un proyecto sobre la base de meter la mano en el bolsillo a los inquilinos haciéndoles pagar un impuesto que grava la propiedad? ¿Cómo puede ser teniendo el suelo gratis y que esté por encima del precio de mercado? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; todavía le queda un minuto y diez segundos en una tercera intervención. Señora directora general, tiene cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Decirle que no puedo estar más en desacuerdo con las afirmaciones que usted ha realizado. Voy a pasar a detallarle cuál es la situación de las viviendas del plan Vive, que, como ya hemos señalado, se puso en marcha para ampliar la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles, pero además gestionar de una manera eficiente el patrimonio público de los madrileños, que recordemos que es de todos, de unos suelos que estaban ociosos.

El procedimiento por el que se adjudican las viviendas se hace de acuerdo con el Decreto 84, del año 2020. Y en el marco del plan Vive, hasta la fecha se han llevado a cabo dos licitaciones que suponen la puesta en alquiler asequible de 6.500 viviendas, que requieren una inversión estimada por parte del concesionario de 700.000.000 de euros. Al finalizar la concesión, 50 años en la primera concesión, 65 en el caso de la segunda, las edificaciones van a revertir a la Administración. En la primera licitación se adjudicaron 35 parcelas, en los años de noviembre y diciembre de 2021. De las 5.345 viviendas correspondientes a esta primera cita licitación, están todas ellas en construcción, 274 viviendas en el municipio de Alcorcón ya se han entregado; 4.000 van a finalizar sus obras a lo largo de este año 2024, y en función de la fecha en el que finalicen, pasan normalmente entre tres y cuatro meses desde que la obra acaba hasta que se entregan, con lo que se entregarán en el segundo semestre de 2024 y principio de 2025. Y en el año 2025 estarán terminadas la totalidad de las 5.400 viviendas, que integran la primera licitación. Todas estas viviendas están adaptadas, tienen zonas exteriores y una amplia dotación de zonas comunes.

En cuanto a la segunda licitación, son 1.173 viviendas, que han empezado su construcción a lo largo de este año 2024 en los municipios de Boadilla y Pinto, y las de Colmenar lo harán en los próximos meses. Además de estas 6.500 viviendas, en el marco de los fondos Next Generation, se ha hecho otra tercera licitación para 1.912 viviendas adicionales. Se ha firmado ya la concesión de seis de los lotes por alrededor de 600 viviendas y la adjudicación definitiva de las viviendas restantes hasta completar las 1.912, se encuentran ahora mismo en procedimiento de adjudicación.

En cuanto a los precios que usted señala, discrepo de los datos. Desde luego, el estudio que nosotros hemos hecho comparado de la media de las viviendas y la media de los municipios, están con precios inferiores a los del mercado. ¿En qué nos basamos para considerar que es una vivienda asequible? Los precios de la renta están limitados y no pueden superar en ningún caso, en función del municipio, el precio de renta fijado para la vivienda de protección pública de carácter básico en unos municipios y en otros de renta limitada. Luego en ningún caso el concesionario puede cobrar más de ese importe y se actualizan conforme al índice de precios al consumo.

En cuanto a por qué se prevén en los pliegos la repercusión del IBI del concesionario. No he participado en la elaboración de los precios de los pliegos iniciales, pero se prevé, porque es una previsión legal porque la Ley de Arrendamientos Urbanos así lo prevé, y lo único que estamos haciendo es aplicar algo que señala la ley. Las rentas se actualizarán conforme al IPC, pero también le digo que el módulo o el precio de la renta es el vigente en el momento en el que se firmó la concesión y es desde ahí cuando se van a actualizar con el IPC; es decir, en este caso no se van a aplicar las actualizaciones de los módulos de vivienda protegida que se han producido en el mes de febrero.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, y le quedan cincuenta segundos en respuesta. Señor Moruno, un minuto y diez segundos.
- El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Bueno, usted dice que está en desacuerdo con lo que he dicho, pero tampoco ha comentado algo que, digamos, lo ponga en duda. No ha puesto en duda lo de la cantidad, ya lo de las 25.000 ha desaparecido.

Y respecto al precio. El problema es que el precio está ahí. El problema es que los inquilinos están pagando en Alcorcón por 64 metros útiles, a media hora de la Renfe, unos 778, casi 800 euros. Quiero decir que cuando uno visita y hace las comparativas con Idealista, y ha habido noticias que lo han hecho y lo han informado, sale mal parado el plan Vive, y no entendemos cómo en la ecuación, teniendo el suelo gratis, pueda salir igual o más caro en muchos casos.

Con respecto al IBI, es verdad, si es legal; por eso ayer propusimos una iniciativa para modificar esa posibilidad que deja abierta. iOjo!, no les obliga a ustedes a cobrar el IBI a los inquilinos. El problema es que deja abierta la posibilidad a un supuesto libre acuerdo entre las partes, que todos sabemos que eso es literatura cuando hay desigualdad de poder. Pero ustedes podrían no hacerlo, lo que pasa que lo hacen porque su prioridad es mantener el margen de rentabilidad de las empresas adjudicatarias, no ofrecer y proveer vivienda asequible.

Y, con respecto al tema del IPC, la Ley de Arrendamientos Urbanos establece ahora, como norma, que no puede superar el 3 por ciento. Es decir, en el supuesto de que supere el 3 por ciento el IPC, ustedes -entiendo- que no pueden cobrar más de ese 3 por ciento porque entonces estarían incurriendo en una ilegalidad.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
- El Sr. **MORUNO DANZI**: Y, por último, ¿cuándo van a atender a las peticiones de los inquilinos sobre los desperfectos que tienen, agua caliente, wifi..., miles de situaciones que tienen, los suelos desnivelados, etcétera.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruro. Pues cincuenta segundos más el descuento, o sea, un minuto y veinticinco segundos.
- La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Empiezo por el final. Tenga la más absoluta tranquilidad que estamos supervisando toda la actuación de los concesionarios para que las peticiones de los inquilinos sean atendidas a la mayor brevedad y con la máxima rapidez posible.

En cuanto a nuestra prioridad, quiero que quede claro que nuestra prioridad, por supuesto, es ofrecer vivienda en alquiler asequible a todos los madrileños. Respecto a los incrementos del IPC, siempre se hará de acuerdo con la legislación vigente.

Y, en cuanto a lo que señala de los precios, tampoco veo que haya podido acreditar que los 700 euros que ha señalado sean mucho o sean poco, hay que comparar cosas iguales. Entonces, lo que tenemos que ver es cómo está ese precio respecto a una vivienda similar de nueva construcción, en un barrio nuevo, con las dotaciones y con los servicios que tiene. Consideramos, y porque así lo hemos estudiado y hemos hecho esa comparación, que los precios están por debajo del mercado, y siempre lo que vamos a estar es buscando la vivienda en las mejores condiciones para los madrileños.

En la actualidad tenemos, como ya le he dicho, en diferentes fases de construcción, 8.500 viviendas, 274 entregadas y 4.000 que terminarán sus obras en este año, y las obras se están ejecutando en los plazos previstos y a buen ritmo. Supone una oportunidad de alquiler para más de 25.000 madrileños, que podrán beneficiarse de este alquiler, para acceder a una vivienda a precios asequibles de nueva construcción, con buenas calidades, eficiencia energética A y zonas comunes. Y los precios, como le decía, están referenciados a los precios de vivienda protegida, que son inferiores a los precios del mercado, y además garantizamos que para ninguno de sus destinatarios suponga una tasa de esfuerzo superior a más del 35 por ciento de sus ingresos, lo que significa también que para cada uno de ellos esta vivienda es asequible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general; le deseamos que tenga una buena jornada. Vamos a pasar al punto séptimo.

	RUEGOS Y PREGUNTAS
Mesa.	(Pausa.) Pues, nada, se cierra ya la sesión de la Comisión de Transportes, y ahora tenemos
	(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: <u>www.asambleamadrid.es</u>

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219 Asamblea de Madrid